

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11491 *ORDEN de 28 de abril de 1989 por la que se nombra a don Antonio José Carreño Ayarza Vocal asesor de la Subsecretaría.*

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo anunciados mediante Orden de 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), y de acuerdo con la propuesta formulada al efecto,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto nombrar al funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, don Antonio José Carreño Ayarza (2697927035A1111), para el puesto de trabajo de Vocal asesor de la Subsecretaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11492 *ORDEN de 11 de mayo de 1989 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 13 de marzo.*

Convocado por Orden de 13 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 16) concurso para la provisión de puestos de Controladores

Laborales vacantes en el Departamento, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden en las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la concesión de dicho reingreso.

Tercero.-Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo deberán solicitar su reingreso al servicio activo dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la Resolución correspondiente.

Cuarto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Quinto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL			Sit. Actm.
				LOCALIDAD	MINIST.	NIVEL	
Controlador Laboral	16	Almería	CHILLERON PEÑA, Paloma	Cádiz	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Almería	SALCEDO SIGUENZA, Pedro	Cádiz	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Badajoz	GONZALEZ VILCHEZ, Gonzalo	Cáceres	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Palma de Mallorca	JIMENEZ APARICIO, Angel	Cádiz	TR	16	AC
Controlador Laboral	17	Barcelona	CARDIEL GERICO, Antonio	Logroño	TR	16	AC
Controlador Laboral	17	Barcelona	GARCIA RODRIGUEZ, M ^a Belén	Santander	TR	16	AC
Controlador Laboral	17	Barcelona	TOMAS GARCIA, Enrique C.	Tarragona	TR	16	AC
Controlador Laboral	17	Barcelona	SALA MANUVEL, Ana María	Barcelona	TR	17	AC
Controlador Laboral	17	Barcelona	VILLAVENDAS CALVO, Angel	Las Palmas	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Burgos	SENDRINO GONZALEZ, M ^a de Lourdes	Zamora	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Cádiz	ESTEVEZ ALLEN, Pilar	Cádiz	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Castellón	TERRADES GARCIA, Ana María	Gerona	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Ciudad Real	TURIEL SANDIN, José María	Cáceres	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Ciudad Real	ASENCIO EGUA, M ^a Luz	Gerona	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Gerona	SANCNO ORTIZ, Rafael	Gerona	TR	16	AC
Controlador Laboral	17	San Sebastián	NIGUEL POYARD, Victoriano de	Huelva	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Málaga	CARRILLO DIAZ, Concepción	Cádiz	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Murcia	CORONADO CORONADO, Alfonso Javier	Barcelona	TR	17	AC
Controlador Laboral	16	Murcia	HERNANDEZ FERNANDEZ, Isabel	Valencia	TR	17	AC

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL			Sit. Adm.
				LOCALIDAD	MINIST.	NIVEL	
Controlador Laboral	16	Pamplona	ECHEZARRETA GARCIA, Ernesto	Cádiz	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Palencia	BALBAS ORTIZ, M ^a Rosario	Valladolid	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Palmas, Las	TORNOS BIARGE, José Manuel	Palmas, Las	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Palmas, Las	HERNANDEZ LUCENDO, Carlos Alberto	Palmas, Las	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Santa Cruz de Tenerife	TIRADOS GARCIA, M ^a Paz	S.C.Tener.	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Santa Cruz de Tenerife	MOLDES MOLDES, M ^a Paloma	S.C.Tener.	TR	16	AC
Controlador Laboral	17	Sevilla	GONZALEZ VICENTE, Fernando	Madrid	TR	17	AC
Controlador Laboral	17	Valencia	VILA NOTARIO, José Jesús	Melilla	TR	16	AC
Controlador Laboral	17	Valencia	HERRAIZ ABAD, Victoriano	Teruel	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Valladolid	SANCHEZ ALCOPA, Manuel	Badajoz	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Zamora	MANSO GARCIA, M ^a Luisa	Orense	TR	16	AC
Controlador Laboral	16	Ceuta	DESIERTO				
Controlador Laboral	16	Melilla	DESIERTO				

11493 ORDEN de 12 de mayo de 1989 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 15 de marzo.

Convocado por Orden de 15 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social vacantes en el Departamento, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden en las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la concesión de dicho reingreso.

Tercero.-Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo deberán solicitar su reingreso al servicio activo dentro de los

plazos establecidos para la toma de posesión, ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la Resolución correspondiente.

Cuarto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Quinto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ACTUAL			Sit. Adm.
					LOCALIDAD	MINIST.	NIVEL	
Inspector de Trabajo y Seg. Social	25	1.040.876	Vitoria	BORREGO VICENTE, M ^a Teresa	Barcelona	TR	26	AC
Inspector de Trabajo y Seg. Social	25	1.040.876	Vitoria	SANCHEZ MARTIN, Gloria	Vitoria	TR	26	AC
Inspector de Trabajo y Seg. Social	25	1.040.876	Alicante	ZUBELDIA ARAMBURU, Juan Miguel	S. Sebastián	TR	26	AC
Inspector de Trabajo y Seg. Social	25	1.040.876	Badajoz	FORTUNA ESCOBAR, Juan Manuel	Cádiz	TR	25	AC
Inspector de Trabajo y Seg. Social	26	1.040.876	Barcelona	MORENO GUERRERO, Carlos	Gerona	TR	26	AC
Inspector de Trabajo y Seg. Social	26	1.040.876	Barcelona	FUENTES CANDELAS, Rosa María	Gerona	TR	25	AC
Inspector de Trabajo y Seg. Social	26	1.040.876	Barcelona	VAQUER ROENSE, Inmaculada	Bilbao	TR	26	AC
Inspector de Trabajo y Seg. Social	25	966.924	Cáceres	DESIERTO				
Inspector de Trabajo y Seg. Social	25	1.040.876	Castellón	GARCIA ALLOZA, Juan Martín	Pamplona	TR	25	AC
Inspector de Trabajo y Seg. Social	25	966.924	Ciudad Real	DESIERTO				
Inspector de Trabajo y Seg. Social	25	966.924	Córdoba	DELGADO BONILLA, Francisco Ignacio	Madrid	AS	30	SX
Inspector de Trabajo y Seg. Social	25	966.924	Gerona	MARTIN RURIO, Francisco	Gerona	TR	25	AC
Inspector de Trabajo y Seg. Social	26	1.040.876	S. Sebastián	BARBERO MARCOS, Javier A.	S. Sebastián	TR	26	AC